

*H. Diaz*

DEPTO. ADMINISTRATIVO	<i>[Signature]</i>
DEPTO. DE AUDITORIA	<i>[Signature]</i>
DEPTO. JURIDICO	<i>[Signature]</i>
DEPTO. TECNICO	<i>[Signature]</i>
DEPTO. PROC. é INF.	<i>[Signature]</i>

RESOLUCION N° *202*  
Santiago, 18 DIC. 1978

VISTOS :

1. La solicitud presentada por don Domingo Valentino Guido, en orden a que se autorice para funcionar a la sucursal establecida en Chile del Bank of America N.T.& S.A., empresa bancaria con domicilio en San Francisco, California, Estados Unidos de America ;

2. Que, por Resolución N° 196, de 30 de noviembre de 1978, de esta Superintendencia, visada por el señor Ministro de Hacienda, se autorizó a la citada empresa bancaria extranjera para establecer una sucursal en el territorio de la República. Dicha Resolución fue inscrita a fs. 12.783 N° 6.850 bis del Registro de Comercio de Santiago el 5 de diciembre de 1978, y fue publicada en el Diario Oficial el 9 del mismo mes y en el diario "El Mercurio" los días 7, 8 y 9 del citado mes ;

3. Los estatutos del banco fueron inscritos a fs. 12.731 N° 6.850 del Registro de Comercio de Santiago el 5 de diciembre de 1978 y un extracto de ellos, aprobado por esta Superintendencia, fue publicado conjuntamente con la Resolución ;

4. Que la referida sucursal ha radicado en el país el capital a que dicha Resolución se refiere, ha pagado el impuesto correspondiente y ha demostrado que se encuentra preparada para funcionar en su domicilio en Santiago y en su sucursal de Viña del Mar; y

Lo dispuesto en el artículo 28 del DFL N° 252, de 1960, Ley General de Bancos,

RESUELVO :

1. Autorízase para funcionar desde esta fecha a la sucursal establecida en Chile del Bank of America N.T.& S.A., con domicilio en Santiago.

2. Anótese al margen de la inscripción de la Resolución que autorizó la instalación de la sucursal.

*[Signature]*  
MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS

18 DIC 1978